LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

A) Prestar asesoría en el marco del proyecto de Fortalecimiento y modernización institucional del instituto de patrimonio y cultural (IPCC). B) Liderar y apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. C) Liderar y apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la política de Participación Ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG. D) Liderar y apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la política de Gestión de Conocimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. E) Brindar acompañamiento y apoyo en la Medición de la Gestión y Desempeño del MIPG a través del FURAG. F) Apoyar en el diseño y seguimiento de los distintos planes de mejoramiento que se deriven de los resultados del FURAG, en torno a las 7 dimensiones que conforman el MIPG. G) Realizar seguimiento a las actividades que integran los planes institucionales y estratégicos, en el ámbito de aplicación de Modelo Integrado de planeación y gestión de qué trata el Decreto 612 de 2018 y el Articulo 74 de la Ley 1474 de 2011. H) Realizar el seguimiento a los procesos y requerimientos encomendados por parte de la supervisión. I) Apoyar en todas las acciones estratégicas de la oficina de planeación. J) Apoyar en realización de actividades de los Planes de MIPG a cargo de la oficina de planeación. K) Asistir a las reuniones que sean convocadas) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto y alcance del mismo.

Se expide la presente certificación en el mes de Octubre del año 2026.

MARIA HELENA MULETT BARRIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias